

**INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PNT.010050524000014**

Aguascalientes, Aguascalientes, al veintinueve de octubre del dos mil veinticuatro.

Vista la solicitud elaborada y registrada ante el Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número 010050524000014, presentada por **Valentín Cruz**, en fecha del veintitres de octubre del dos mil veinticuatro y recibida el mismo día, ante el **Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes**, y señala como medio para oír y recibir notificaciones el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información de Plataforma Nacional de Transparencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción IX, 4, 6, 10 primer párrafo, 11 primer párrafo, 12, 44 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, téngase por recibida la solicitud de referencia, ábrase expediente y regístrese en el libro de Gobierno con el número que le corresponda siendo este el **014/2024**, de igual manera téngasele como señalado de su parte el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información de Plataforma Nacional de Transparencia de su parte para oír y recibir notificaciones. En atención a su solicitud realizada le comento que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, así como del artículo 45 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo que respecta a su solicitud, se le comunica que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y 124 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le informa, lo que solicita se le remite a través de la presente, señalando que se anexa el documento de respuesta, en relación a su solicitud en el párrafo segundo, le adjunto el link de la normatividad:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1P5S1jiStgRz9_qz70fj-uAhaufUL_Q/edit?usp=sharing&oid=113303167533598818529&rtfpof=true&sd=true

tercer párrafo, le emito la lista de dirección, teléfono de los titulares de Órgano Interno de Control:

Dirección	Teléfono	Titular
Av. Sn. Miguel s/n Col. Jardines del Parque C.P. 20276, Aguascalientes, Ags.	449-9783284 449-1407132	Unidad Auditora
Av. Sn. Miguel s/n Col. Jardines del Parque C.P. 20276, Aguascalientes, Ags.	449-9783284 449-1407132	Unidad Investigadora
Av. Sn. Miguel s/n Col. Jardines del Parque C.P. 20276, Aguascalientes, Ags.	449-9783284 449-1407132	Unidad Substanciadora y Resolutora

Dígasele al solicitante que en contra del presente acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios procede de manera opcional el recurso de Revisión ante el Superior Jerárquico de esta Unidad de Enlace o el de Inconformidad ante el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, en términos de lo establecido en el Capítulo I Título Octavo de la Ley de General de Transparencia y

**INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
PROCEDIMIENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PNT.010050524000014**

Acceso a la Información Pública. -----

----- Notifíquese al solicitante por la vía correspondiente; en su caso, se habilitan horas inhábiles para la realización de la notificación del presente al interesado con fundamento en el artículo 125 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con el artículo 34 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Aguascalientes, esto cuando la práctica de la notificación sea en su correo electrónico. -----

-- Así lo proveyó y firma el suscrito Lic. David Álvarez Tello, Titular de la Unidad de Enlace del Instituto de Ciencia y Tecnología del Estado de Aguascalientes, de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, y el artículo 45 de la Ley de General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----


INCYTEA Instituto de Ciencia y Tecnología
del Estado de Aguascalientes
**TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA**



LIC. DAVID ALVAREZ TELLO
COORDINADOR JURIDICO DEL INCYTEA
PRESENTE

En atención a la información solicitada por la Plataforma Nacional de Transparencia con Non de folio **010050524000014** y en su oficio con No. **INCYTEA/DJ/229/2024** recibido a esta Coordinación, en el cual se nos solicita informar sobre los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones Estatales y Municipales, relativas a adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obras, y servicios relacionados con la obra pública; me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

A la fecha, este sujeto obligado no ha realizado procesos de licitación Estatal ni Municipal en relación con adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obras o servicios relacionados con la obra pública.

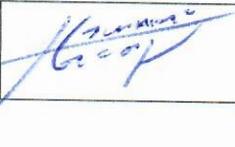
No obstante, quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional o futura actualización que fuera necesaria.

Sin más por el momento, me despido de usted, reiterando nuestro compromiso con la transparencia y disposición para colaborar en lo necesario.

ATENTAMENTE

ING. LILIANA ESQUEDA TAGLE
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

c.c.p. M.C. Ana Claudia Morales Dueñas; - Directora General del INCYTEA (para su conocimiento)
 c.c.p. archivo

Elabora		Autoriza	
Lic. Armando González Silvestre; Encargado de Compras del INCYTEA 		Ing. Liliana Esqueda Tagle; Coordinadora Administrativa del INCYTEA 	



449 9783284
 449 9638636
 449 1407132



www.aguascalientes.gob.mx



Av. San Miguel s/n
 Col. Jardines del Parque C.P.
 20276
 Aguascalientes Aps

